Diputación de Salamanca
Presidencia

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026

24.- (4) EXPEDIENTE 2026/GBS_01/000049: INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL AÑO 2026 CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES, DENTRO DEL MARCO DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE GESTIONAN RECURSOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Conoce la Junta de Gobierno del informe de la Jefa de la Sección de Convenios y Subvenciones del Área de Bienestar Social:

- "Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 16 de enero de 2026 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alba de Tormes en el marco de colaboración con las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual, para el año 2026.
- Visto el informe de la dirección del Área de Bienestar Social de fecha 09 de febrero de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de fiscalización 94/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3857/23 de 18 de julio**,** que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que, en este caso concreto, su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000 €.

En consecuencia con lo expuesto, por el Área de Bienestar Social se realiza la siguiente

Diputación de Salamanca
Presidencia

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, para el año 2026 entre la Diputación de Salamanca y el AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES con CIF P3700800J, dentro del marco de colaboración con las Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual.

SEGUNDO: Aprobar el texto del convenio de colaboración con el AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES para el año 2026 que consta en el expediente electrónico Número: 2026/GBS_01/000049, con el informe, firmado por el Director del Área de Bienestar Social con el conforme del Secretario General, con Código Seguro de Verificación IV7RUKQSNJRYVCEJCQE5LYTBO4.

TERCERO*: Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por un importe de ochenta y tres mil euros (83.000,00 €) para el AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/N/61/3230E/4805000, conforme al documento de retención de crédito RC núm. 202600002532 expedido por la Intervención Provincial.*

Y la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	[redacted]	Fecha	18/02/2026 13:55:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	[redacted]	Página	2/2